

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 15 de noviembre de 2021, de la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora, por el que se hace pública la resolución de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa al expediente que se cita. (PP. 3458/2021).*

La Mesa de Contratación de la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora con poderes suficientes de la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora ha dictado Acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2021 relativo al expediente de contratación mediante procedimiento abierto para la obras «Disminución energética para los suministros de las Balsas de Palomares y el bombeo de El Borja para la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora» con número de expediente AM-04-2019-001, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hace pública dicha resolución del expediente, cuyo titular es la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora (Almería).

Obra contratada: Proyecto de «Disminución energética para los suministros de las Balsas de Palomares y el bombeo de El Borja para la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora» con número de expediente AM-04-2019-001.

Lugar de ejecución: Término municipal de Cuevas del Almanzora. Provincia de Almería.

Presupuesto base de licitación: 1.551.941,61 € (IVA incluido).

Empresa adjudicataria: GIGOSA montajes eléctricos, S.L.U., en aplicación de los criterios de adjudicación contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en base al informe que consta en el expediente. Este proyecto está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Asimismo, y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

Importe final de la adjudicación: 932.541 € (IVA no incluido).

Plazo final de la ejecución: 97 días laborables, de conformidad con la oferta presentada.

La resolución se notificará simultáneamente al adjudicatario para la formalización en plazo y conforme a lo dispuesto en el Pliego del correspondiente contrato de obra, así como a los demás licitadores y perfil del contratante a los efectos oportunos.

Cuevas de Almanzora, 15 de noviembre de 2021.- El Presidente, Gonzalo Rojas Toledo.